



# ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N°2

## CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Adherida a la CTAA

794/24

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700-4308-5261

1096 - Buenos Aires, Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de diciembre de 2024

AL

MINISTRO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

**DR. FEDERICO STURZENEGGER**

SU DESPACHO

En nombre y representación del **Consejo Directivo Nacional** de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado, con personería gremial N° 2 y domicilio legal en Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, nos dirigimos a usted a los efectos de reclamar que se abstenga de implementar el Sistema de Evaluación Pública (SEP) por estar viciado de origen y plagado de irregularidades.

Que tanto el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto 214/06 como los convenios colectivos de trabajo sectoriales que del mismo dependen, junto con la normativa específica vigente en materia de empleo público, contemplan sistemas, metodologías y herramientas para la selección de personal y la evaluación del desempeño laboral de los/as trabajadores/as.

Que el Decreto 695/24 reglamentario de la Ley 27742 instaura una Evaluación General de conocimientos y competencias, como condición previa al ingreso de personal en la Administración Pública Nacional. Sin embargo, los/as trabajadores/as que pretenden ser evaluados/as no son ingresantes, sino que la inmensa mayoría vienen prestando tareas para el Estado desde hace décadas bajo vínculos laborales precarios, y con este Gobierno padecen una reprecarización ya que cada trimestre sus puestos de trabajo están bajo la lupa de una revisión contractual por decreto, que motivan despidos injustificados. Son años y años de competencias, habilidades y capacidades laborales ampliamente comprobadas, la idoneidad de los/as estatales ya está demostrada, y esta evaluación la desconoce.

Que hasta el momento el SEP no se encuentra reglamentado ni tiene un sostén normativo específico: más allá de la generalidad del Decreto 695/24, lo único disponible y de público conocimiento es lo volcado en Internet a través del sitio <https://www.argentina.gob.ar/sistema-de-evaluacion-publica> -dentro del ámbito de incumbencia del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado-, que incluso la información allí vertida sufrió modificaciones desde su publicación inicial hasta la actualidad. No hay precisiones respecto de ninguno de sus componentes: universo abarcado, constitución de las orientaciones de examen, distribución de ejes temáticos, cantidad de preguntas, criterios de aprobación, manuales de procedimientos, materiales y guías de estudio concretas -no "indicativos/as"-, etc. Esto se encuentra llevado a cabo y promueve una peligrosa ausencia de transparencia.

Que tampoco hay garantías respecto de la integridad y seguridad de los medios y soportes digitales que se utilizarán para realizar la evaluación, como tampoco de su manejo fiable y transparente y de los datos personales de los/as trabajadores/as involucrados/as. No existe ninguna constancia respecto de los estándares tecnológicos que se aplicarán para la infraestructura y software que el SEP requeriría.



# ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N°2

## CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700-4308-5261

1096 - Buenos Aires, Argentina

Que no hay información oficial sobre la logística por aplicarse y que requiere la implementación de una evaluación de la magnitud anunciada, que involucra a trabajadores/as del AMBA de la Administración Pública Nacional -con toda su extensión territorial, complejidad y diversidad de funciones-.

Que el 10 de diciembre próximo se cumplirá 1 año de gobierno bajo la presidencia de Javier Milei. Desde ese momento y hasta ahora todas las políticas en materia de empleo público no hicieron más que perjudicar a los/as trabajadores/as estatales: despidos masivos sin criterio ni justificación alguna para desguazar el Estado; devastación del salario sin antecedentes en la historia, arrojando decenas de miles de compañeros/as a la pobreza e indigencia; vulneración de la carrera mediante el desmantelamiento y paralización de la capacitación; jubilaciones compulsivas de personal altamente valioso para el Estado, que reúne memoria institucional; ataques al derecho a huelga con el "protocolo antimovilización" de Bullrich y el descuento salarial para quienes adhieren a medidas de fuerza; entre muchas otras.

Que con ese historial de asedio permanente, y en este estado de situación, de desconocimiento de la norma, ausencia de transparencia, desmanejo e improvisación, el SEP aparece como un instrumento destinado a perjudicar a los/as trabajadores/as del Estado.

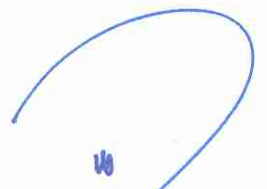
Que por todas las consideraciones expuestas anteriormente reclamamos la anulación del Sistema de Evaluación Pública (SEP) y que se abstenga de implementarlo en el Estado nacional.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA  
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO**

  
**FLAVIO W. VERGARA**  
Secretario de Convenios Colectivos de Trabajo  
Asociación Trabajadores del Estado  
Consejo Directivo Nacional

  
**MERCEDES ABEZAS**  
Secretaria General Adjunta  
Asociación Trabajadores del Estado  
Consejo Directivo Nacional

  
**RODOLFO AGUIAR**  
SECRETARIO GENERAL  
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

